

**Dr. Marco A. Figueroa Hernández**  
**ABOGADO**

**Dir: Av. República E7-07 y La Pradera. Edificio María Victoria. Cuarto Piso. Oficina  
No. 404. Teléfono: 323-8722/0999686259. Mail: marcofigueroa84@hotmail.com.  
Quito-Ecuador**

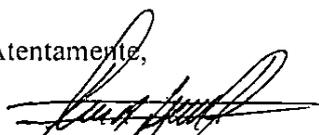
Quito, diciembre 26, 2017

Señor  
**SUPERINTENDENTE COMPAÑIAS**  
Presente.-

Dentro del trámite No 77041-0041-17 para la reactivación de la compañía de responsabilidad limitada denominada TRANSBRAMACAR CIA.LTDA. con expediente No. 178190 adjunto a la presente servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura de Reactivación de la compañía, con la respectiva Inscripción en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tulcán, con lo que damos cumplimiento con lo dispuesto por su autoridad según Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022657 de 13 de noviembre del 2017..

Sin otro particular por el momento, anticipo agradecimientos.

Atentamente,

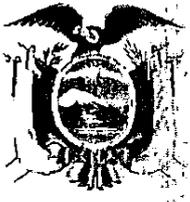
  
Dr. Marco A. Figueroa Hernández  
Mat. No.4869 C.A.P.  
C.C. No. 0400823852



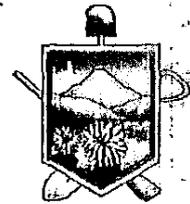
Nº TRAMITE: 77041-0041-17  
DOCUMENTO: Solitud  
26/12/17  
5.2.2



p2



DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSBRAMACAR CIA.

LTDA. EN LIQUIDACION

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

Factura: 001-002-000006908

ESCRITURA NUMERO 2017-04-01-004-P01844.-&&&&OEPR&&&&

En la ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia del Carchi, República del Ecuador, hoy día martes diecisiete de octubre del dos mil diecisiete, ante mí Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Cuarto Cantonal de Tulcán, comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de reactivación de compañía, LA COMPAÑÍA TRANSBRAMACAR CIA LTDA. EN LIQUIDACION, debidamente representada por la señora Egmidia Magali Casanova Ruano, en su calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, identificada con cédula número (0400894002) cero cuatro cero cero ocho nueve cuatro cero cero dos, domiciliada en la ciudadela Díez de Mayo de la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán, Provincia del Carchi,



N° TRAMITE: 77041-0041-17 19/10/17  
DOCUMENTO: Escritura

N° TRAMITE: 77041-0041-17 29/12/17 2.1.  
DOCUMENTO: Escritura

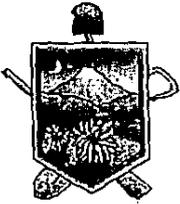


## DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES

1 teléfono convencional número (2987956) dos nueve ocho siete nueve  
2 cinco seis, teléfono celular número (0993466609) cero nueve nueve tres  
3 cuatro seis seis seis cero nueve, capaz y hábil para contratar y obligarse  
4 a quien de conocerla doy fe de conformidad a los originales de sus  
5 documentos de identidad que fueron puestos a mi vista los mismos y que  
6 en copias certificadas se agregan a la escritura matriz y de conformidad  
7 a los datos biométricos emitidos por el Registro Civil del Carchi los  
8 mismos que se adjuntan, bien instruida por mí el Notario, en el objeto y  
9 resultados de la presente escritura, que copiada literalmente de la  
10 minuta que me presentan es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el  
11 registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase insertar una de  
12 reactivación de compañía que otorga la compañía TRANSBRAMACAR  
13 CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas:  
14 **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la  
15 presente escritura pública de reactivación de compañía, la compañía  
16 TRANSBRAMACAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, debidamente  
17 representada por la señora Egmídia Magali Casanova Ruano, en su  
18 calidad de Gerente General y Representante Legal, conforme se  
19 desprende del nombramiento que se adjunta como habilitante. La  
20 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de  
21 estado civil casada, con domicilio en la ciudad de Tulcán. **SEGUNDA:**  
22 **ANTECEDENTES.- UNO)** Mediante escritura pública de dieciocho de  
23 marzo del año dos mil ocho, celebrada ante el Dr. Marco Rodríguez  
24 Fuentes, Notario Tercero del cantón Tulcán, inscrita en el Registro de la  
25 Propiedad y Mercantil del mismo cantón el cinco de marzo del año dos  
26  
27  
28

NOTARIA CUARTA

Tulcán - Ecuador



NOTARIA CUARTA  
Tulcán - Ecuador



DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTE

1 mil doce, se constituyó la compañía "TRANSBRAMACAR CIA.  
2 con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES; DOS) Mediante  
3 Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-DIECISEIS -CERO OCHO  
4 SIETE CERO, emitida el cuatro de abril del año dos mil dieciséis, suscrito  
5 por la Abogada Mayra Reyes Tandazo, en su calidad de Subdirectora de  
6 Disolución, de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros  
7 Subdirección de Disolución, se declaró disuelta a la compañía  
8 TRANSBRAMACAR COMPAÑÍA LIMITADA., por encontrarse incurso en  
9 la causal de disolución prevista en el inciso tercero del artículo  
10 trescientos sesenta de la Ley de Compañías. Dicha Resolución fue  
11 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el  
12 cinco de julio del dos mil dieciséis; TRES) La Junta General  
13 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía  
14 TRANSBRAMACAR COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION,  
15 celebrada el seis de octubre del dos mil diecisiete, resolvió solicitar a la  
16 Superintendencia de Compañía la reactivación de la compañía, en vista  
17 de que se ha superado la causal de disolución en los términos constantes  
18 del acta de Junta General Extraordinaria que se adjunta a la presente  
19 como habilitante. TERCERA: REACTIVACIÓN.- Con los antecedentes  
20 expuestos y para dar cumplimiento a la Resolución de la Junta General  
21 Extraordinaria y Universal de Socios reunida el seis de octubre del dos  
22 mil diecisiete, la compareciente declara que se reactiva la compañía  
23 TRANSBRAMACAR COMPAÑÍA LIMITADA EN LIQUIDACION.  
24 Igualmente la compareciente declara bajo juramento que a la presente  
25 fecha la compañía no mantiene obligaciones pendientes con el estado  
26  
27  
28

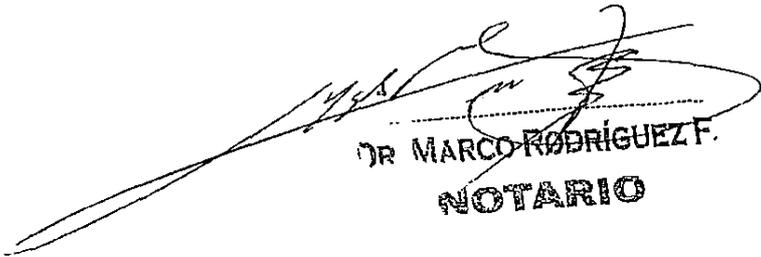
# DR. MARCO RODRIGUEZ FUENTES

1 Ecuatoriano. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás  
2 cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. "HASTA AQUÍ LA  
3 MINUTA, que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas  
4 por las partes y autorizadas por mí, el notario, queda elevada a escritura  
5 pública junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora,  
6 con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y  
7 cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogado Marco  
8 Figueroa, afiliado al Foro de Abogados, bajo el número cuatro ocho seis  
9 nueve del Colegio de Abogado de Pichincha. Para la celebración de la  
10 presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en  
11 la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario,  
12 se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada  
13 en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-  
14  
15  
16



17  
18 **EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO**

19 **C.C 0400894002**  
20  
21  
22

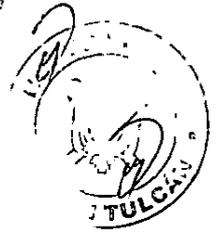


23  
24 **DR MARCO RODRIGUEZ F.**  
25 **NOTARIO**  
26  
27  
28

**NOTARIA CUARTA**  
**Tulcán - Ecuador**

# TRANS BRAMACAR CIA. LTDA.

**CALLE LAS TEJERIAS Y PADRE JUAN DE VELASCO  
PASAJE SIN SALIDA CASA No. 2**



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
TRANSBRAMACAR CIA. LTDA.  
(EN LIQUIDACION)

En la ciudad de Tulcán, Cantón Tulcán de la Provincia del Carchi a seis de octubre del año dos mil diecisiete, a las dieciocho horas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la calle Juan de Velasco s/n e Isla Santa Cruz, ciudadela las Tejerías, cantón Tulcán Provincia del Carchi, reunido la totalidad del capital social de la compañía TRANSBRAMACAR CIA. LTDA. asisten los socios: Albaro Fabian Figueroa Mejía, por sus propios derechos, propietario del 49,75% de participaciones sociales; Juan José Paillacho Guerra, por sus propios derechos, propietario del 50% de participaciones sociales y, el señor Luis Abraham Tapia Maldonado, propietario del 0,25 % de participaciones sociales, conforme consta de la lista de asistentes elaborada para el efecto, por unanimidad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside la sesión el Señor Juan José Paillacho Guerra, Presidente de la compañía, y actúa como secretario de la junta la Señora Egríndia Magali Casanova Ruano Gerente General de la misma.

El Presidente da la bienvenida a los socios de la compañía y dispone que por secretaria se de lectura al orden del día el mismo que está constituido por los siguientes puntos a saber:

*Conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía.*

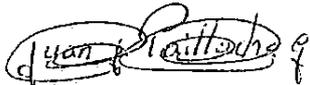
Una vez leído y aprobado el orden del día, el Señor Presidente toma la palabra y solicita se proceda a tratar el único punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca de la reactivación de la compañía, una vez conocido el punto que se convino tratar, la Junta General en conocimiento de que la compañía se encuentra disuelta por encontrarse inmersa en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías, se resuelve por unanimidad, solicitar a la Superintendencia de Compañías la REACTIVACIÓN de la compañía, amparados en lo que determina el artículo 374 de la Ley de Compañías, en vista de que en el ejercicio económico del año 2017 se estima que aproximadamente se obtendrá una utilidad del periodo de USD. 3500,00 dólares Norteamericanos, con lo que se absorbería la pérdida acumulada de los años anteriores quedando inclusive un excedente. Se solicita al Gerente General realizar todos los trámites que considere necesarios con este fin.

Por concluido el orden del día, se concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, la misma que es aprobada por todos los socios quienes para constancia firman en unidad de acto.

# TRANS BRAMACAR CIA. LTDA.

CALLE LAS TEJERIAS Y PADRE JUAN DE VELASCO  
PASAJE SIN SALIDA CASA No. 2

---



Sr. Juan José Paillacho Guerra

Presidente-Socio



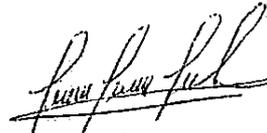
Sra. Egmídjia Magali Casanova Ruano

Secretario



Sr. Alvaro Fabian Figueroa Mejía  
Maldonado

Socio



Sr. Luis Abraham Tapia

Socio

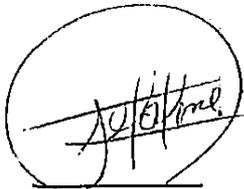
# TRANS BRAMACAR CIA. LTDA.

CALLE LAS TEJERIAS Y PADRE JUAN DE VELASCO  
PASAJE SIN SALIDA CASA No. 2

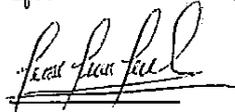
LISTA DE SOCIOS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑIA TRANSBRAMACAR CIA. LTDA.

(EN LIQUIDACION) DE OCTUBRE 6 DEL 2017

NOMBRE	PARTICIPACIONES	PARTICIPACIONES	No.DE VOTOS	FIRMA
SOCIO	SUSCRITAS	PAGADAS		

sr. Alvaro Fabián Figueroa Mejía	199	199	199	
----------------------------------	-----	-----	-----	---

Sr. Juan José Paillacho Guerra	200	200	200	
--------------------------------	-----	-----	-----	---

Sr. Luis Abraham Tapia Maldonado	1	1	1	
----------------------------------	---	---	---	---



Factura: 001-002-000005368



20170401003D00727

*Handwritten mark or signature.*

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20170401003D00727

En la ciudad de TULCAN el día 3 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:02) ante mí, NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ de la NOTARÍA TERCERA , concurre(n), EGMIDIA MAGALI CASANOVA RUANO portador(a) de CÉDULA 0400894002 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en TULCAN, REPRESENTANDO A TRANSBRAMACAR CIA. LTDA en calidad de GERENTE; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento NOMBRAMIENTO, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCAN



# TRANS BRAMACAR CIA. LTDA.

CALLE LAS TEJERIAS Y PADRE JUAN DE VELASCO  
PASAJE SIN SALIDA CASA No. 2

Tulcán, 03 de octubre del 2017



Señora:  
Egmidia Magali Casanova Ruano  
Presente:

De mi consideración:

Me es grato comunicarle a usted, que en la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada **TRANSBRAMACAR CIA. LTDA.**, reunida el 02 de octubre del 2017, le ha designado como **GERENTE** de la referida Compañía, por lo tanto, usted ejercerá su cargo por un periodo de **DOS AÑOS**, de conformidad con lo establecido en el artículo vigésimo noveno de los Estatutos Sociales.

La constitución de la Compañía **TRANSBRAMACAR CIA. LTDA.**, se llevó a efecto mediante Escritura Pública, otorgada el dieciocho de marzo del dos mil ocho, ante el Notario Tercero del Cantón Tulcán Dr. Marco Rodríguez Fuentes, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de marzo del dos mil doce.

Atentamente,

  
Juan José Paillacho Guerra  
**PRESIDENTE**



Acepto el cargo de **GERENTE** y prometo desempeñarlo de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Tulcán, 03 de octubre del 2017

  
Egmidia Magali Casanova Ruano  
C.I. 040089400-2

**Email: [transbramacar@outlook.com](mailto:transbramacar@outlook.com)**  
**Teléfono: 062 224 625**

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400894002

Nombres del ciudadano: CASANOVA RUANO EGMIDIA MAGALI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/SUCUMBOS/EL PLAYON  
DE SN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1989

Nombres del padre: SEGUNDO AURELIO CASANOVA

Nombres de la madre: CARMELA RUANO

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ - CARCHI-TULCAN-NT 3 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 179-058-81460



179-058-81460

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Numero de Repertorio

170276

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que en esta fecha se inscribieron; el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Cuatro de Octubre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el NOMBRAMIENTO en el Registro MERCANTIL como 1 de fojas 130 a 135 con el número de inscripción 132 en el cual consta: ([COMPANIA TRANSBRAMACAR S.A. LTDA. en calidad de COMPANIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CASANOVA RUANO EGMUDIA MAGALI con el cargo GERENTE]).

*[Handwritten signature]*  
REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN  
**D. Angel Vinicio Sotomayor**  
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN

*[Handwritten signature]*  
Jefe de Registro de Datos



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V443304242  
CASADO ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA  
SECUNDARIA ESTUDIANTE  
SEGUNDO AURELIO CASANOVA  
CARMELA RUANO  
TULCAN 24/11/2008  
24/11/2020  
REN 0428051



CIDADANIA 040089400-2  
CASANOVA RUANO EGMIDIA MAGALI  
SUCUMBIOS/SUCUMBIOS/EL PLAYON DE SN FRANCI  
10 OCTUBRE 1968  
001- 0054 00021 F  
SUCUMBIOS/ SUCUMBIOS  
EL PLAYON DE SN FRANCISCO



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



001  
JUNTA No.

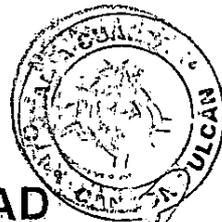
001 - 106  
NÚMERO

0400894002  
CÉDULA

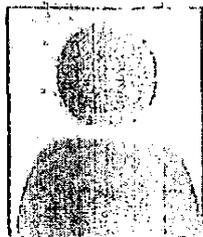
CASANOVA RUANO EGMIDIA MAGALI  
APELLIDOS Y NOMBRES

SUCUMBIOS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
SUCUMBIOS CANTÓN ZONA:  
EL PLAYON DE SN. FRANCISCO PARROQUIA





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0400894002

Nombres del ciudadano: CASANOVA RUANO EGMIDIA MAGALI

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SUCUMBIOS/SUCUMBIOS/EL PLAYON  
DE SN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBARO FABIAN FIGUEROA MEJIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE MAYO DE 1989

Nombres del padre: SEGUNDO AURELIO CASANOVA

Nombres de la madre: CARMELA RUANO

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2008

Información certificada a la fecha: 17 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: OLGÁ ELIZABETH PROAÑO RODRIGUEZ - CARCHI-TULCAN-NT 4 - CARCHI - TULCÁN

N° de certificado: 179-062-22533



179-062-22533

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Factura: 001-002-000006908



20170401004P01844

NOTARIO(A) MARCO BAYARDO RODRIGUEZ FUENTES

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON TULCAN

EXTRACTO

Escritura N°:	20170401004P01844						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:38)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cajidad	Persona que lo representa
Natural	CASANOVA RUANO EGMIDIA MAGALI	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0400894002	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSBRAMACAR CIA. LTDA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Cajidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
CARCHI		TULCAN		GONZALEZ SUAREZ			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARCO BAYARDO RODRIGUEZ FUENTES  
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN TULCAN





Factura: 001-002-000006909



20170401004000241

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170401004000241

NOTARIO OTORGANTE:	DR, MARCO RODRIGUEZ NOTARIO(A) DEL CANTON TULCAN
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERO
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASANOVA RUANO EGMIDIA MAGALI	REPRESENTANDO A COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSBRAMACAR CIA. LTDA	CÉDULA	0400894002
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

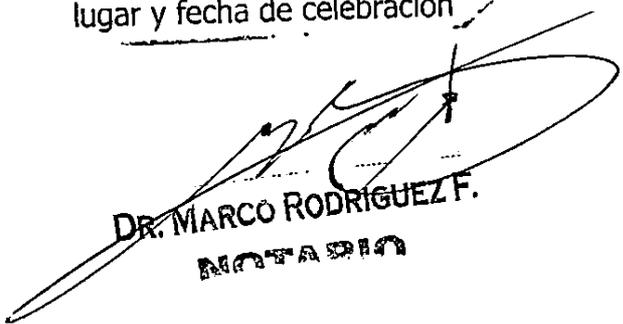
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EGMIDIA MAGALI CASANOVA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0400894002

OBSERVACIONES:

  
 NOTARIO(A) MARCO BAYARDO RODRIGUEZ FUENTES  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN TULCAN



Se otorga ante mí, en fe de ello confiero la.....En sus..... copia certificada, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de celebración

  
 DR. MARCO RODRIGUEZ F.  
 NOTARIO



Factura: 001-001-000004696



20170401003000344

NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON TULCAN

RAZÓN MARGINAL N° 20170401003000344

MATRIZ	
FECHA:	17 DE OCTUBRE DEL 2017, (15:37)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSBRAMACAR CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	0491516348001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01844

NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCAN



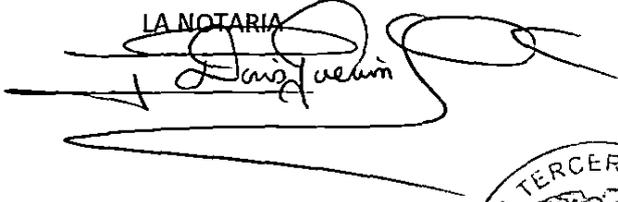
# NOTARIA TERCERA DEL CANTON TULCAN

Factura Número: 001-001-000004696

ACTA NUMERO: 20170401003000344

RAZON: Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD CIA LIMITADA otorgada por TRANSBRAMACAR CIA LTDA cebrada el 18 de marzo de dos mil ocho, ante el Dr. Marco Rodríguez Fuentes, Notario Tercero del Cantón Tulcán de ese entonces; De la escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TRANSBRAMACAR CIA. EN LIQUIDACION celebrada el día diecisiete de octubre de dos mil diecisiete ante el Dr. Marco Rodríguez Fuentes Notario Cuarto del Cantón Tulcán, cuyo protocolo es 2017- 04-01-004-P01844.- Doy Fe.-

**Notaría 3<sup>ra</sup>**  
*1<sup>ra</sup> Doris Guerrón Cofanputiz*

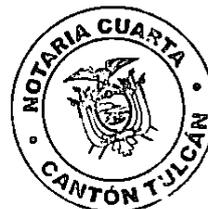
LA NOTARIA  


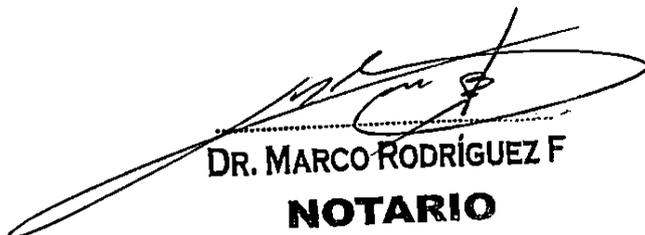


Factura: 001-001-000013095

20170401004000300

**Razón:** En esta fecha tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TRANSBRAMACAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, celebrada ante el Doctor Marco Rodríguez Fuentes, Notario Cuarto del Cantón Tulcán el diecisiete de octubre del año dos mil diecisiete; de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022657 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de fecha trece de noviembre del año dos mil diecisiete en la cuál se aprueba la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TRANSBRAMACAR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION. Doy Fe.-Tulcán doce de diciembre del dos mil diecisiete



  
DR. MARCO RODRÍGUEZ F  
**NOTARIO**



Factura: 001-001-000013095



20170401004000300

NOTARIO(A) MARCO BAYARDO RODRIGUEZ FUENTES

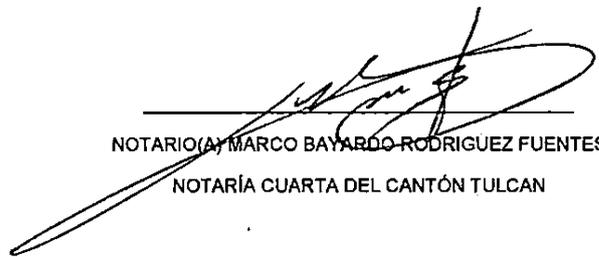
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON TULCAN

RAZÓN MARGINAL N° 20170401004000300

MATRIZ	
FECHA:	12 DE DICIEMBRE DEL 2017, (12:33)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASANOVA RUANO EGMIDIA MAGALI	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0400894002
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

  
 NOTARIO(A) MARCO BAYARDO RODRIGUEZ FUENTES  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN TULCAN





Factura: 001-002-000005828



20170401003000402

NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON TULCAN

RAZÓN MARGINAL N° 20170401003000402

MATRIZ	
FECHA:	13 DE DICIEMBRE DEL 2017, (17:09)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-03-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	640

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASANOVA RUANO EGMIDIA MAGALI	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0400894002
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170401004P01844

NOTARIO(A) DORIS GERMANIA GUERRON CHAMPUTIZ

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN TULCAN



# NOTARIA TERCERA DEL CANTON TULCAN

PROTOCOLO NUMERO

2017	04	01	003	000402
------	----	----	-----	--------

Factura N° 001-002-000005828

**RAZON:** La suscrita doctora Doris Germania Guerrón Champutiz, Notaria Tercera del cantón Tulcán, procedo a marginar en la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD CIA LIMITADA, celebrada el dieciocho de marzo del dos mil ocho, ante el doctor Marco Rodriguez Fuentes, Notario Tercero del catón Tulcán, de ese entonces; la RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022657 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de fecha trece de noviembre del dos mil diecisiete en la cual se aprueba la REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA TRANSBRAMACAR CIA LTDA. EN LIQUIDACIÓN, firmada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios. Doy fe.-

Tulcán, a 13 de Diciembre del 2017

  
Notaria 3<sup>ra</sup>  
Dra. Doris Guerrón Champutiz

**LA NOTARIA**





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS

1

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022657**

**DR. OSWALDO NOBOA LEÓN**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** mediante Resolución No. 870 de 04 de abril de 2016, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán el 05 de julio de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **TRANSBRAMACAR CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

**QUE** el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

**QUE** el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

**QUE** en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **TRANSBRAMACAR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"** ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada el 17 de octubre de 2017 en la Notaria Cuarta del cantón Tulcán, con la respectiva solicitud de su aprobación;

**QUE** la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

**QUE** luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2184-M de 13 de noviembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la reactivación de la compañía **TRANSBRAMACAR CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que el funcionario que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Tulcán en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

WL  
C



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS**  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022657**

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

**ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR** terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

**CUMPLIDO** lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

**NOTIFÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito el 13 de noviembre de 2017

**DR. OSWALDO NOBOA LEÓN**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

*MRV*  
MRV  
Exp. 178190  
Tr. 77041-0041-17



Numero de Repertorio

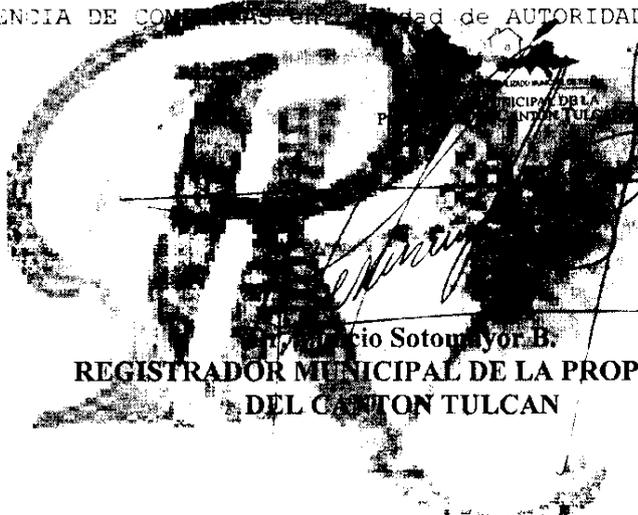



2017 352

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que:

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el contrato REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 52 a 52 con el número de inscripción 31 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA TRANSBRAMACAR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]).

2.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el LA RESOLUCIÓN que antecede en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 53 a 53 con el número de inscripción 32 celebrado entre: ([COMPAÑIA TRANSBRAMACAR CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]).



Sotomayor, B.  
**REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD  
 DEL CANTÓN TULCÁN**

T U L C Á N



ELABORADO POR: [...]



